	Zona integral de desintoxicación e inteligencia emocional

ABANDONO VOLUNTARIO

En el municipio de Cúcuta a los 16 días del mes de septiembre del año 2024 en calidad de **PARTICIPANTE** el señor (a) ALEX MORALES identificada con CV. 8995350 de CÚCUTA para llevar a cabo el proceso de **ABANDONOVOLUNTARIO DEL PROGRAMA INTEGRAL EN INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA FUNDACION LUZ DEL NORTE** identificada con NIT ° 901540520-3 constituida como entidad sin ánimo de lucro y como representante legal **YESID VEGA GOMEZ N° 80071030**

EN DONDE SE OBSERVA QUE EL USUARIO SE RETIRA DE LA INSTITUCIÓN EN PLENAS CAPACIDADES PSICOLÓGICAS Y FÍSICAS EN DONDE EN MANIFIESTO PERSONAL SE REFIERE EL BUEN TRATO Y LA DIGNIFICACIÓN COMO PERSONA RECIBIDA EN EL PROGRAMA POR PARTE DE TODOS LOS COMPONENTES TERAPÉUTICOS QUE HICIERON PARTE DEL DESARROLLO PERSONAL DEL PARTICIPANTE HACIENDO ÉNFASIS EN QUE NO RECIBIÓ NINGÚN TIPO DE MALTRATO FÍSICO ,VERBAL O PSICOLÓGICO ENTENDIENDO COMO RESPETO EN EL AMBIENTE TERAPÉUTICO SE BASA EN LA CONVIVENCIA CON PARES QUE TRABAJAN SOBRE LA MISMA PROBLEMÁTICA DE CONSUMO DE SPA Y COMPORTAMIENTOS INADECUADOS.

FIRMA DEL TERAPEUTA

CC. 1090529218

FIRMA DEL PARTICIPANTE

CC.

Zona integral de desintoxicación e inteligencia emocional

ABANDONO VOLUNTARIO

En el municipio de Cúcuta a los días 29 - 09 - 2024 del año 2024 en calidad de **PARTICIPANTE** el señor (a) LUIS MIGUEL MARTINEZ RAMOS IDENTIFICADO CON CC. 1093747938 de CÚCUTA para llevar a cabo el proceso de **ABANDONO VOLUNTARIO DEL PROGRAMA INTEGRAL EN INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA FUNDACION LUZ DEL NORTE** identificada con NIT ° 901540520-3 constituida como entidad sin ánimo de lucro y como representante legal **YESID VEGA GOMEZ N° 80071030**

En donde se observa que el usuario se retira de la institución en plenas capacidades psicológicas y físicas en donde en manifiesto personal se refiere el buen trato y la dignificación como persona recibida en el programa por parte de todos los componentes terapéuticos que hicieron parte del desarrollo personal del participante haciendo énfasis en que no recibió ningún tipo de maltrato físico ,verbal o psicológico entendiendo como respeto en el ambiente terapéutico se basa en la convivencia con pares que trabajan sobre la misma problemática de consumo de spa y comportamientos inadecuados.

Se realizó intervención por parte de psicología y trabajo social al participante, donde refiere querer abandonar su proceso, durante varios días se evidencia su estado de ambivalencia dándole se de manejo a través de intervenciones individuales, actividad física y ácido valórico formulado por el psiquiatra tratante. Sin embargo, persiste con la idea se informa a sus familiares

FIRMA DEL TERAPEUTA
CC. 1090529118

Luis miguel

FIRMA DEL PARTICIPANTE
CC. 1093 747938

Zona integral de desintoxicación e inteligencia emocional

ABANDONO VOLUNTARIO

En el municipio de Cúcuta a los 28 - 09 - 2024 del año 2024 en calidad de **PARTICIPANTE** el señor (a) **JORMAN STIVEN PINO RAMIREZ** identificada con **CC.1090514837 de CÚCUTA** para llevar a cabo el proceso de **ABANDONO VOLUNTARIO DEL PROGRAMA INTEGRAL EN INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA FUNDACION LUZ DEL NORTE** identificada con **NIT °** 901540520-3 constituida como entidad sin ánimo de lucro y como representante legal **YESID VEGA GOMEZ N° 80071030**

En donde se observa que el usuario se retira de la institución en plenas capacidades psicológicas y físicas en donde en manifiesto personal se refiere el buen trato y la dignificación como persona recibida en el programa por parte de todos los componentes terapéuticos que hicieron parte del desarrollo personal del participante haciendo énfasis en que no recibió ningún tipo de maltrato físico ,verbal o psicológico entendiendo como respeto en el ambiente terapéutico se basa en la convivencia con pares que trabajan sobre la misma problemática de consumo de spa y comportamientos inadecuados.

Se realizó intervención por parte de psicología y trabajo social el cual manifiesta querer ir porque no querer acatar las normas establecidas en el código de convivencia en la fundación, asimismo se mantiene la ruta con el hospital mental rudesindo soto en el tratamiento del programa de psicotivos.se hace entrega de los medicamentos olanzapina de 10 mg 18 capsulas y ácido valproico 28 capsulas.

FIRMA DEL TERAPEUTA
CC. 1090529218

Jorman Pino
FIRMA DEL PARTICIPANTE
CC. 1090514837

— Sentada, se advirtió que la Fecha d

Zona integral de desintoxicación e inteligencia emocional

ABANDONO VOLUNTARIO

En el municipio de Cúcuta a los días 24-09-2024 del año 2024 en calidad de **PARTICIPANTE** el señor (a) ANDERSON JOSÉ BRICEÑO CASTRO identificada con CV. 25198323 de CÚCUTA para llevar a cabo el proceso de **ABANDONO VOLUNTARIO DEL PROGRAMA INTEGRAL EN INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA FUNDACION LUZ DEL NORTE** identificada con NIT ° 901540520-3 constituida como entidad sin ánimo de lucro y como representante legal **YESID VEGA GOMEZ N° 80071030**

En donde se observa que el usuario se retira de la institución en plenas capacidades psicológicas y físicas en donde en manifiesto personal se refiere el buen trato y la dignificación como persona recibida en el programa por parte de todos los componentes terapéuticos que hicieron parte del desarrollo personal del participante haciendo énfasis en que no recibió ningún tipo de maltrato físico ,verbal o psicológico entendiendo como respeto en el ambiente terapéutico se basa en la convivencia con pares que trabajan sobre la misma problemática de consumo de spa y comportamientos inadecuados.

Se realizó intervención terapéutica desde el día anterior con el fin de estabilizar el estado emocional del participante y sensibilización de la importancia del programa y procesos adelantados frente al estudio el cual se le brindo acompañamiento desde la arepa psicosocial, psicopedagógico y trabajadora social.

FIRMA DEL TERAPEUTA
CC. 1090529418

ANDERSON
FIRMA DEL PARTICIPANTE
CC. 25198323

Zona integral de desintoxicación e inteligencia emocional

ABANDONO VOLUNTARIO

En el municipio de Cúcuta a los 24 - 09 - 2024 del año 2024 en calidad de PARTICIPANTE el señor (a) FERNEL CAMILO FORERO MORENO identificada con CC.1090486972 de CÚCUTA para llevar a cabo el proceso de ABANDONO VOLUNTARIO DEL PROGRAMA INTEGRAL EN INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA FUNDACION LUZ DEL NORTE identificada con NIT ° 901540520-3 constituida como entidad sin ánimo de lucro y como representante legal YESID VEGA GOMEZ N° 80071030

En donde se observa que el usuario se retira de la institución en plenas capacidades psicológicas y físicas en donde en manifiesto personal se refiere el buen trato y la dignificación como persona recibida en el programa por parte de todos los componentes terapéuticos que hicieron parte del desarrollo personal del participante haciendo énfasis en que no recibió ningún tipo de maltrato físico ,verbal o psicológico entendiendo como respeto en el ambiente terapéutico se basa en la convivencia con pares que trabajan sobre la misma problemática de consumo de spa y comportamientos inadecuados.

Se realizó intervención por parte de psicología y trabajo social el cual manifiesta querer ir porque no querer acatar las normas establecidas en el código de convivencia en la fundación, asimismo se mantiene la ruta con el hospital mental rudesindo soto en el tratamiento del programa de psicotivos.se hace entrega de los medicamentos dos carbonato de litio retrovirales, tivicay 2 y tenofovir queda pendiente cita por odontología, trabajo social y psicología del programa pyp ,queda pendiente fórmula para reclamar levomeopramacina de 100 mg.

FIRMA DEL TERAPEUTA

CC.

FIRMA DEL PARTICIPANTE

CC. 1090486972

Zona integral de desintoxicación e inteligencia emocional

ABANDONO VOLUNTARIO

En el municipio de Cúcuta a los días 22-09-2024 del año 2024 en calidad de PARTICIPANTE el señor (a) JEFFERSON GUSTAVO MASO DURAN IDENTIFICADA CON CC. 1091356309 de CÚCUTA para llevar a cabo el proceso de ABANDONO VOLUNTARIO DEL PROGRAMA INTEGRAL EN INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA FUNDACION LUZ DEL NORTE identificada con NIT ° 901540520-3 constituida como entidad sin ánimo de lucro y como representante legal YESID VEGA GOMEZ N° 80071030

En donde se observa que el usuario se retira de la institución en plenas capacidades psicológicas y físicas en donde en manifiesto personal se refiere el buen trato y la dignificación como persona recibida en el programa por parte de todos los componentes terapéuticos que hicieron parte del desarrollo personal del participante haciendo énfasis en que no recibió ningún tipo de maltrato físico ,verbal o psicológico entendiendo como respeto en el ambiente terapéutico se basa en la convivencia con pares que trabajan sobre la misma problemática de consumo de spa y comportamientos inadecuados.

Se realizó intervención por parte de psicología el cual manifiesta ya no querer continuar por que no quiere estar acá y dice "estar ya apto para salir", se le orienta a la reflexión y sensibilización a la transformación y cambio de estilo de vida saludable se le realiza la intervención por parte del terapeuta y dice "ya estoy listo y gracias por todo."

FIRMA DEL TERAPEUTA

CC.

FIRMA DEL PARTICIPANTE

CC. 1091356309

Zona integral de desintoxicación e inteligencia emocional

ABANDONO VOLUNTARIO

En el municipio de Cúcuta a los 20 días del mes de septiembre del año 2024 en calidad de **PARTICIPANTE** el señor (a) CIRO TERAN SERRANO identificada con CV. 17347652 de CÚCUTA para llevar a cabo el proceso de **ABANDONO VOLUNTARIO DEL PROGRAMA INTEGRAL EN INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA FUNDACION LUZ DEL NORTE** identificada con NIT ° 901540520-3 constituida como entidad sin ánimo de lucro y como representante legal **YESID VEGA GOMEZ N° 80071030**

En donde se observa que el usuario se retira de la institución en plenas capacidades psicológicas y físicas en donde en manifiesto personal se refiere el buen trato y la dignificación como persona recibida en el programa por parte de todos los componentes terapéuticos que hicieron parte del desarrollo personal del participante haciendo énfasis en que no recibió ningún tipo de maltrato físico ,verbal o psicológico entendiendo como respeto en el ambiente terapéutico se basa en la convivencia con pares que trabajan sobre la misma problemática de consumo de spa y comportamientos inadecuados.

Se realizó intervención por parte de psicología y trabajo social el cual manifiesta querer ir porque me quiero ir para Venezuela y no quiero tener ninguna ayuda.

FIRMA DEL TERAPEUTA
CC. 1090529218

FIRMA DEL PARTICIPANTE
CC. 17347652

Zona integral de desintoxicación e inteligencia emocional

ABANDONO VOLUNTARIO

En el municipio de Cúcuta a los 19 días del mes de septiembre del año 2024 en calidad de **PARTICIPANTE** el señor (a) Andrés Julián Franco Sánchez con T.I o C.C N° 1004347581 de CÚCUTA para llevar a cabo el proceso de **ABANDONO VOLUNTARIO DEL PROGRAMA INTEGRAL EN INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA FUNDACION LUZ DEL NORTE** identificada con NIT ° 901540520-3 constituida como entidad sin ánimo de lucro y como representante legal YESID VEGA GOMEZ N° 80071030

En donde se observa que el usuario se retira de la institución se torna agresivo con sus compañeros y personal terapéutico, egresa en buenas capacidades psicológicas y físicas en donde en manifiesto personal se refiere el buen trato y la dignificación como persona recibida en el programa por parte de todos los componentes terapéuticos que hicieron parte del desarrollo personal del participante haciendo énfasis en que no recibió ningún tipo de maltrato físico, verbal o psicológico entendiendo como respeto en el ambiente terapéutico se basa en la convivencia con pares que trabajan sobre la misma problemática de consumo de spa y comportamientos inadecuados.

FIRMA PROFESIONAL
1090529218

F.PARTICIPANTE
1004347581

Zona integral de desintoxicación e intelligencia emocional

ABANDONO VOLUNTARIO

En el municipio de Cúcuta a los 17 días del mes de septiembre del año 2024 en calidad de **PARTICIPANTE** el señor (a) **ELKIN EDUARDO DURAN QUINTERO** identificada con **CC.1065901747** de **CÚCUTA** para llevar a cabo el proceso de **ABANDONO VOLUNTARIO DEL PROGRAMA INTEGRAL EN INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA FUNDACION LUZ DEL NORTE** identificada con NIT ° 901540520-3 constituida como entidad sin ánimo de lucro y como representante legal **YESID VEGA GOMEZ Nº 80071030**

EN DONDE SE OBSERVA QUE EL USUARIO SE RETIRA DE LA INSTITUCIÓN EN PLENAS CAPACIDADES PSICOLÓGICAS Y FÍSICAS EN DONDE EN MANIFIESTO PERSONAL SE REFIERE EL BUEN TRATO Y LA DIGNIFICACIÓN COMO PERSONA RECIBIDA EN EL PROGRAMA POR PARTE DE TODOS LOS COMPONENTES TERAPÉUTICOS QUE HICIERON PARTE DEL DESARROLLO PERSONAL DEL PARTICIPANTE HACIENDO ÉNFASIS EN QUE NO RECIBIÓ NINGÚN TIPO DE MALTRATO FÍSICO ,VERBAL O PSICOLÓGICO ENTENDIENDO COMO RESPETO EN EL AMBIENTE TERAPÉUTICO SE BASA EN LA CONVIVENCIA CON PARES QUE TRABAJAN SOBRE LA MISMA PROBLEMÁTICA DE CONSUMO DE SPA Y COMPORTAMIENTOS INADECUADOS.

FIRMA DEL TERAPEUTA
CC. 1090529218

Elkin Eduardo
FIRMA DEL PARTICIPANTE
CC.1065901747

Zona integral de desintoxicación e inteligencia emocional

ABANDONO VOLUNTARIO

En el municipio de Cúcuta a los 13 días del mes de septiembre del año 2024 en calidad de **PARTICIPANTE** el señor (a) Andrey Felipe Suarez Ortega identificada con T.I o C.C N°10119369587 de CÚCUTA para llevar a cabo el proceso de **ABANDONO VOLUNTARIO DEL PROGRAMA INTEGRAL EN INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA FUNDACION LUZ DEL NORTE** identificada con NIT ° 901540520-3 constituida como entidad sin ánimo de lucro y como representante legal **YESID VEGA GOMEZ N° 80071030**

En donde se observa que el usuario se retira de la institución se torna agresivo con sus compañeros y personal terapéutico, egresa en buenas capacidades psicológicas y físicas en donde en manifiesto personal se refiere el buen trato y la dignificación como persona recibida en el programa por parte de todos los componentes terapéuticos que hicieron parte del desarrollo personal del participante haciendo énfasis en que no recibió ningún tipo de maltrato físico, verbal o psicológico entendiendo como respeto en el ambiente terapéutico se basa en la convivencia con pares que trabajan sobre la misma problemática de consumo de spa y comportamientos inadecuados.

Desde Trabajo social se realiza intervención y sensibilización sobre la importancia de mantenerse en el programa y poder realizar tratamiento adecuado para sus patologías, sin embargo, se evidencia decaído por conocer su estado de salud, habla con la progenitora quien lo motiva para mantenerse en las instalaciones de la fundación. persiste con la idea de evasión durante toda la tarde se realiza nuevamente intervención desde Trabajo Social el cual identifica su estado emocional alterado se realiza contención, orientación y motivación al cambio, sin tener respuesta positiva del participante. Se deja ruta de atención en el hospital mental Rudesindo Soto, cita por psiquiatría el día 3 de octubre, se realiza llamada a la progenitora donde manifiesta su permiso de salida, asimismo se le brinda la información de las citas programadas y la importancia del cumplimiento para iniciar tratamiento.

FIRMA PROFESIONAL

Felipe Suarez

FIRMA PARTICIPANTE

Zona integral de desintoxicacion e inteligencia emocional

ACTA DE SALIDA

En el municipio de Cúcuta a los 9 días del mes de septiembre del año 2024 en calidad de PARTICIPANTE el señor (a) **LUIS MIGUEL ARENAS MALDONADO** identificada con C.C. N°1090526767 de CÚCUTA para llevar a cabo el proceso de **SALIDA DEL PROGRAMA INTEGRAL EN INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA FUNDACION LUZ DEL NORTE** identificada con **NIT ° 901540520-3** constituida como entidad sin ánimo de lucro y como representante legal **YESID VEGA GOMEZ** N° 80071030

En donde se da la salida debido al incumplimiento de las normas de la institución el cual FUE SORPRENDIDO POR PARTE DEL LIDER. André Navarro identificado con CC. 1093793434 expedida en Cúcuta, consumiendo sustancias psicoactivas por segunda vez en la fundación en el lavadero de ropa, se realiza intervención desde psicología y trabajo social con el participante, el cual refiere, "un amigo que va al hospital mental en bicicleta y que también se encuentra en la ruta de atención de psicoactivos me hace entrega por medio de movimientos de mano o me la lanza al suelo y yo la recojo". Se sensibiliza a través de una introspección de sus actos motivándolo a mejorar. Teniendo en cuenta que la fundación una luz en el norte no permite el consumo de drogas dentro ni fuera de las instalaciones ya que estamos en el proceso de rehabilitación de los participantes que hacen parte de esta

Aasimismo, observa que el usuario se retira de la institución en plenas capacidades psicológicas y físicas en donde en manifiesto personal se refiere el buen trato y la dignificación como persona recibida en el programa por parte de todos los componentes terapéuticos que hicieron parte del desarrollo personal del participante haciendo énfasis en que no recibió ningún tipo de maltrato físico ,verbal o psicológico entendiendo como respeto en el ambiente terapéutico se basa en la convivencia con pares que trabajan sobre la misma problemática de consumo de spa y comportamientos inadecuados.

Daniela

FIRMA DEL TERAPEUTA

CC. 1090369330

Luis Miguel Arenas

FIRMA DEL PARTICIPANTE

CC. 1.090.526767

Zona integral de desintoxicación e inteligencia emocional

ABANDONO VOLUNTARIO

En el municipio de Cúcuta a los 06 días del mes de septiembre del año 2024 en calidad de PARTICIPANTE el señor (a) Kevin Yesid Avendaño Arévalo identificada con T.I o C.C N°100502826 de CÚCUTA para llevar a cabo el proceso de ABANDONO VOLUNTARIO DEL PROGRAMA INTEGRAL EN INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA FUNDACION LUZ DEL NORTE identificada con NIT ° 901540520-3 constituida como entidad sin ánimo de lucro y como representante legal YESID VEGA GOMEZ N° 80071030

EN DONDE SE OBSERVA QUE EL USUARIO SE RETIRA DE LA INSTITUCIÓN SE TORNA AGRESIVO CON SUS COMPAÑEROS Y PERSONAL TERAPEUTICO, EGRESA EN BUENAS CAPACIDADES PSICOLÓGICAS Y FÍSICAS EN DONDE EN MANIFIESTO PERSONAL SE REFIERE EL BUEN TRATO Y LA DIGNIFICACIÓN COMO PERSONA RECIBIDA EN EL PROGRAMA POR PARTE DE TODOS LOS COMPONENTES TERAPÉUTICOS QUE HICIERON PARTE DEL DESARROLLO PERSONAL DEL PARTICIPANTE HACIENDO ÉNFASIS EN QUE NO RECIBIÓ
NINGÚN TIPO DE MALTRATO FÍSICO ,VERBAL O PSICOLÓGICO ENTENDIENDO COMO RESPETO EN EL AMBIENTE TERAPÉUTICO SE BASA EN LA CONVIVENCIA CON PARES QUE TRABAJAN SOBRE LA MISMA PROBLEMÁTICA DE CONSUMO DE SPA Y COMPORTAMIENTOS INADECUADOS.

FIRMA DEL TERAPEUTA

FIRMA DEL PARTICIPANTE
CC. 1005262

Zona Integral De
Desintoxicacon E
Inteligencia Emocional

ABANDONO VOLUNTARIO

en el municipio de Cúcuta a los 31 dias del mes de agosto del año 2024 en calidad de participante el señor JEFERSON ALEXANDER ROLON identificado con N° 1005045136 expedida en Cúcuta para llevar a cabo el proceso de **ABANDONO VOLUNTARIO** del programa desintoxicacion e inteligencia emocional de la Fundacion Una Luz En El Norte con NIT 901540520-3 sin animo de lucro.

Se observa que el usuario se retira de la institución en buenas condiciones fisicas y en un estado de ansiedad, se le aplican medios fisicos (baño) para contrarestar su estado, ya que no tiene ruta activa en salud. Refiere el buen trato y la dignificacion como persona recibida en el programa por parte de todo el personal que hicieron parte del desarrollo personal del participante

FIRMA TERAPEUTA

CC 1094036983 35

JEFFERSON ROLON

FIRMA PARTICIPANTE

CC 1005045136

Zona integral de desintoxicación e inteligencia emocional

ABANDONO VOLUNTARIO

En el municipio de Cúcuta a los 16 días del mes de septiembre del año 2024 en calidad de PARTICIPANTE el señor (a) Francisco Alejandro Carvajal Peñaloza con T.I o C.C N°1090486864 de CÚCUTA para llevar a cabo el proceso de ABANDONO VOLUNTARIO DEL PROGRAMA INTEGRAL EN INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA FUNDACION LUZ DEL NORTE identificada con NIT ° 901540520-3 constituida como entidad sin ánimo de lucro y como representante legal YESID VEGA GOMEZ N° 80071030

En donde se observa que el usuario se retira de la institución se torna agresivo con sus compañeros y personal terapéutico, egresa en buenas capacidades psicológicas y físicas en donde en manifiesto personal se refiere el buen trato y la dignificación como persona recibida en el programa por parte de todos los componentes terapéuticos que hicieron parte del desarrollo personal del participante haciendo énfasis en que no recibió ningún tipo de maltrato físico, verbal o psicológico entendiendo como respeto en el ambiente terapéutico se basa en la convivencia con pares que trabajan sobre la misma problemática de consumo de spa y comportamientos inadecuados.

Francisco C.

FIRMA PROFESIONAL

F PARTICIPANTE

Zona integral de desintoxicación e inteligencia emocional

ABANDONO VOLUNTARIO

En el municipio de Cúcuta a los 13 días del mes de septiembre del año 2024 en calidad de **PARTICIPANTE** el señor (a) Jonathan William Portilla Gelves con T.I o C.C N°1093758103 de CÚCUTA para llevar a cabo el proceso de **ABANDONO VOLUNTARIO DEL PROGRAMA INTEGRAL EN INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA FUNDACION LUZ DEL NORTE** identificada con NIT ° 901540520-3 constituida como entidad sin ánimo de lucro y como representante legal **YESID VEGA GOMEZ N° 80071030**

En donde se observa que el usuario se retira de la institución se torna agresivo con sus compañeros y personal terapéutico, egresa en buenas capacidades psicológicas y físicas en donde en manifiesto personal se refiere el buen trato y la dignificación como persona recibida en el programa por parte de todos los componentes terapéuticos que hicieron parte del desarrollo personal del participante haciendo énfasis en que no recibió ningún tipo de maltrato físico, verbal o psicológico entendiendo como respeto en el ambiente terapéutico se basa en la convivencia con pares que trabajan sobre la misma problemática de consumo de spa y comportamientos inadecuados.

FIRMA PROFESIONAL

F.PARTICIPANTE

Zona integral de desintoxicación e inteligencia emocional

ABANDONO VOLUNTARIO

En el municipio de Cúcuta a los 15 días del mes de septiembre del año 2024 en calidad de PARTICIPANTE el señor (a) William Eduardo Gonzales Buitrago identificada con CV °14546115 de CÚCUTA para llevar a cabo el proceso de ABANDONO VOLUNTARIO DEL PROGRAMA INTEGRAL EN INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA FUNDACION LUZ DEL NORTE identificada con NIT ° 901540520-3 constituida como entidad sin ánimo de lucro y como representante legal **YESID VEGA GOMEZ N° 80071030**

EN DONDE SE OBSERVA QUE EL USUARIO SE RETIRA DE LA INSTITUCIÓN EN PLENAS CAPACIDADES PSICOLÓGICAS Y FÍSICAS EN DONDE EN MANIFIESTO PERSONAL SE REFIERE EL BUEN TRATO Y LA DIGNIFICACIÓN COMO PERSONA RECIBIDA EN EL PROGRAMA POR PARTE DE TODOS LOS COMPONENTES TERAPÉUTICOS QUE HICIERON PARTE DEL DESARROLLO PERSONAL DEL PARTICIPANTE HACIENDO ÉNFASIS EN QUE NO RECIBIÓ NINGÚN TIPO DE MALTRATO FÍSICO ,VERBAL O PSICOLÓGICO ENTENDIENDO COMO RESPETO EN EL AMBIENTE TERAPÉUTICO SE BASA EN LA CONVIVENCIA CON PARES QUE TRABAJAN SOBRE LA MISMA PROBLEMÁTICA DE CONSUMO DE SPA Y COMPORTAMIENTOS INADECUADOS.

FIRMA DEL TERAPEUTA

CC.

FIRMA DEL PARTICIPANTE

CC. 14546115